

MINORÍAS NO NACIONALES EN EL CENTRO DE MÉXICO: ASPECTOS CENSALES DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN QUERÉTARO, 1845-1926

Martín Pérez Acevedo

El arribo a México de individuos de distintas nacionalidades durante el siglo XIX fue un asunto atendido en mayor o menor medida por los gobiernos en turno. Se percibía en ello la posibilidad de lograr una serie de beneficios económicos y sociales para el país. El ingreso colectivo e individual de extranjeros no quedó sujeto a las formalidades estipuladas en los tratados de paz, amistad, comercio y navegación que se habían signado con el exterior, lo que en ningún momento constituyó un impedimento para su acceso y establecimiento.

Sin embargo, las iniciativas y empresas de colonización en zonas deshabitadas de la vertiente del Golfo de México, norte y sur de la república no produjeron los resultados esperados, sobre todo ante la



Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo. Correo electrónico: pacedo@zeus.umich.mx

TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos, N° 40, julio-diciembre de 2004.

falta de apoyo de las autoridades, el desconocimiento de las condiciones de los lugares asignados para los asentamientos, etc. En consecuencia, la migración individual se perfiló como la principal vía de acceso de extranjeros al país. Estos últimos tenían como incentivo los logros económicos de quienes les habían precedido.

El ingreso de extranjeros fue normado paulatinamente por el gobierno mexicano a través de distintas disposiciones que regulaban los requisitos de acceso, movilidad en el país, adquisición de propiedades, registro, naturalización, leyes de extranjería, entre otros aspectos. El marco legislativo a que quedó sujeta la población foránea no hizo mayor énfasis en su control cuantitativo, por lo que la presencia de diversos colectivos no nacionales instalados en México de manera indirecta, fue recogida en los trabajos de índole estadística que se elaboraron hasta el último tercio del siglo XIX. Éstos fueron realizados por la comunidad científica agrupada en el Instituto de Geografía y Estadística, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y, más tarde, en la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, y en la Dirección General de Estadística.

A las tareas de recopilación cuantitativa de la población no mexicana se sumaron esporádicamente las autoridades municipales. Los datos reunidos, en el mejor de los casos, daban cuenta de un reducido número de individuos caracterizados por su dinamismo económico. Otra fuente fueron los registros elaborados por las legaciones acreditadas a través de consulados y viceconsulados -los que en ningún momento compartieron datos con el gobierno mexicano-. De esta manera se generó un heterogéneo *corpus* informativo, que definió con sus respectivas variantes el perfil de la presencia de extranjeros en el país, así como de su integración económica y social.

Entre los estados del centro del país, Querétaro cuenta con varios trabajos de índole estadística y censal elaborados en distintos momentos de los siglos XIX y XX. Los estudios realizados en mayor o menor medida aluden a las minorías no nacionales residentes en la entidad. Acerca de las particularidades de estas obras, habría que señalar que en su conjunto presentaron una heterogénea perspectiva de los

extranjeros, derivada tal vez de la procedencia institucional de sus autores. Cronológicamente no presentaron una unidad que permitiera hacer un seguimiento serial pormenorizado y, en cuanto a los aspectos metodológicos empleados, se perciben una serie de variantes que permiten obtener elementos de análisis cuantitativos y cualitativos.

Otra cuestión importante son los aspectos metodológicos empleados en cada uno de los trabajos. En este sentido, el objetivo del presente texto es determinar los periodos en que los distintos grupos de extranjeros arribaron a Querétaro, la nacionalidad de los inmigrantes y los procesos migratorios a que se acogieron, lo que nos permitirá comprender los mecanismos de ingreso y permanencia. También se revisarán las profesiones y oficios que ejercieron, lo mismo que los vínculos familiares, sociales y económicos que establecieron entre sí y con la sociedad mexicana.

Extranjeros en los estudios estadísticos queretanos

Entre 1812 y 1850 en el país se elaboraron 105 trabajos de corte estadístico, buena parte de ellos fueron realizados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Dichas obras, como afirma Leticia Mayer Celis, eran estadísticas descriptivas que perseguían “conocer a la nación, pero principalmente de crear y recrear al naciente país, de concebir al gran imaginario de ‘lo nuestro’, (lo que) desarrolló una ‘ciencia’ mucho más unida al imaginario que a la realidad empírica”.¹ Desde estos enfoques, la percepción de los grupos de extranjeros quedó registrada como un dato más, sin que se profundizara o se hicieran mayores consideraciones al respecto. Los individuos procedentes del

¹ *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 13 y 15. A partir de 1833 el estudio de las cuestiones relativas a la estadística lo hizo el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, mismo que a partir de 1853 se dio a conocer como Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. En el desarrollo de las labores de esta institución jugaron un importante papel las colaboraciones de sus socios de número y corresponsales del interior del país, a quienes se les encomendó el estudio de sus lugares de origen, o en su defecto de donde residían.

extranjero poco a poco dejaron de ser considerados como un elemento cuantitativo de las estadísticas y se convirtieron en sujetos que interactuaban en distintos rubros del ámbito económico y, por ende, del entramado social. Dicha interacción no pasó desapercibida para la población nacional, lo que dio pie a diversas posturas que oscilaron entre el rechazo, la indiferencia y su aceptación.

En la década de 1840, José Antonio del Raso elaboró dos trabajos estadísticos sobre Querétaro. Hasta el momento no está claro si Del Raso era originario de Querétaro y si guardó alguna vinculación con la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, como socio de número o corresponsal. Participó en el gobierno queretano como parte de la Asamblea Departamental, e incluso gobernó la entidad de abril a septiembre de 1846.² La labor desarrollada por él en los distintos niveles del gobierno queretano le permitió acceder a la información, lo que le facilitó el ordenamiento y exposición de los datos contenidos en su trabajo e informar indistintamente a la autoridad central de la ciudad de México y a la de Querétaro.

La primer obra escrita por José Antonio del Raso data de 1845 y se intituló *Notas estadísticas del Departamento de Querétaro*. En el capítulo XVIII el autor se ocupó de la población queretana que ascendía a 180,161 individuos. Para él, los habitantes del Departamento se dividían en tres grupos raciales: españoles criollos y europeos (36,032), indígenas (90,080) y castas (54,049). Los términos empleados en la descripción y cuantificación de los individuos residentes en Querétaro en función de las razas que la integraban solamente refieren a españoles, pues consideraba “que los criollos, con los poquísimos europeos que existen, están en quinto con la población”.³ Para Del Raso, los únicos individuos no mexicanos en Querétaro eran los súbditos españoles, cuyo número no especificó. Por lo tanto, la

² Véase: *Los gobernantes de Querétaro. Historia (1823-1987)*, México, J. R. Fortson Editores, 1987, p. 45.

³ Raso, José Antonio del, *Notas estadísticas del Departamento de Querétaro, formadas por la Asamblea Constitucional del mismo, y remitidas al Supremo Gobierno en cumplimiento de la parte primera del Artículo 135 de las Bases Orgánicas. Año de 1845*, México, Imprenta de José Mariano Lara,

presencia de otros extranjeros era nula en esos momentos, o bien había escapado a su recuento, como lo considera el autor de este texto.

Estas indagaciones le permitieron estructurar un nuevo trabajo, cuyo objetivo era abarcar al conjunto de la sociedad queretana. La obra en cuestión se dio a conocer bajo el título de *Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población presentada á la Excm. Asamblea Departamental en 19 de mayo de 1846*, y abordó de forma específica el tema de la población, pero en esta ocasión no utilizó el concepto “raza” para diferenciar a la población, sino que se concretó en torno a la natalidad y mortandad; sexo, edad, oficios, entre otros aspectos.⁴

Son pocos los recuentos que se conocen que fueron realizados por los representantes diplomáticos acreditados en el país en la primera mitad del siglo XIX. La información de estos registros, dada su naturaleza, ha sido un instrumento de consulta y análisis que no ha estado al alcance de los investigadores, ya que dicho material fue remitido por los funcionarios a sus respectivos lugares de origen, sin que se compartiera información con la autoridad municipal, estatal o nacional. Entre los escasos recuentos que se pueden consultar para definir algunos aspectos de la presencia de extranjeros en México cabe destacar el *Registre de la population francaise au Mexique au 30 avril 1849*. Para el caso de los individuos de esta nacionalidad residentes en Querétaro, la fuente nos indica que su número ascendía a dos personas, quienes se ocupaban del comercio y del ejercicio de la mecánica.⁵

1848, p. 119. Del Raso muy probablemente consideró, en el caso de los criollos, a españoles nacidos en México, muchos de ellos ya nacionales por derecho, y quizá también a otros que se habían acogido a la nacionalización. Por supuesto que no se descarta la presencia de ibéricos recién arribados a Querétaro.

⁴ Raso, José Antonio del, *Estadística del Departamento de Querétaro relativa á la población. Presentada á la Excm. Asamblea Departamental en 19 de mayo de 1846*, Querétaro, Imprenta de Francisco Frías, 1846.

⁵ Pérez Siller, Javier (Ed.), *Registre de la population francaise au Mexique au 30 avril 1849*, Puebla,

El Ministerio de Fomento en 1854, por medio de su representante en Querétaro, contrató al preceptor potosino Juan María Balbontín para que se encargara de reunir la mayor cantidad de datos para integrar el perfil cuantitativo del estado. Esta iniciativa era parte de un proyecto que tenía como objetivo la elaboración de una Cartilla Estadística Nacional, cuyos datos se deberían concentrar en 50 cuadros que abarcaban un amplio espectro informativo y, que en la medida de lo posible, el autor complementó, no sin limitaciones y omisiones, por carecer de información. Para llevar a cabo dicha tarea, Balbontín se rodeó de un pequeño equipo de auxiliares que consultaron diversos archivos del territorio, dedicándose también a entrevistar a los habitantes de la entidad. En medio de la revolución de Ayutla, Balbontín tardó más de un año en concluir la *Estadística del Estado de Querétaro en los años de 1854 y 1855*.⁶

A diferencia de los trabajos que le antecedieron, Balbontín hizo uso de nuevos instrumentos para abordar el problema cuantitativo que planteaba reunir datos sobre la población residente en Querétaro. Para llevar a cabo su cometido, concentró en diferentes cuadros información relativa a razas, extranjeros, sexo, edad y profesiones, que al efecto llevaron los números III, V y VI. Para el caso que nos ocupa, fue en el apartado relativo a razas donde se registra la presencia de individuos no mexicanos que residían en el estado. Dentro de este bloque distinguió dos tipos de europeos: trasatlánticos y criollos.⁷ Los primeros eran 72, y los segundos 2, 244. La cifra inicial se refiere a

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003.

⁶ José Enrique Brito en la introducción de este trabajo, editado por el Archivo Histórico del Estado de Querétaro en 1993, anotó que los resultados fueron publicados por primera vez en 1859 en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* con el nombre de “Notas formadas para la geografía y estadística del Departamento de Querétaro”, y no sería sino hasta 1867 que el Ministerio de Fomento lo editó con el título de “Estadística del Estado de Querétaro”.

⁷ Si bien Balbontín no especificó qué entendía por europeos criollos, consideramos que en este rubro estuvieron comprendidos individuos de varias nacionalidades, lo que estaba en estrecha relación con la situación legal que guardaban en el país, de haberse nacionalizado siguiendo las pautas que marcaba la legislación en la materia. Otro factor fue haber nacido en la

extranjeros, europeos principalmente, como se aprecia en el cuadro número 1. La población foránea también incluía 36 individuos de diversas nacionalidades establecidos en la capital del estado, que constituían el 50% del total registrado en esta categoría.⁸

Cuadro 1. Extranjeros residentes en Querétaro, 1854-1855.

Nacionalidad	Número
Española	49
Inglesa	10
Francesa	6
Alemana	2
Suiza	1
Norteamericana	3
Cubana	1
T o t a l	72

Fuente: Juan María Balbontín, *Estadística del Estado de Querétaro*, cuadro V, Estados y Territorios, Querétaro, p. 144.

entidad de padres extranjeros, al igual que la residencia, independientemente de que fuera temporal o permanente. Una cuestión que debe tomarse en cuenta en el número a que ascendieron los llamados europeos criollos sería la mayoría que entre ellos ocupaban los españoles avecindados en la entidad, máxime si se considera que a este colectivo correspondía el mayor número de extranjeros avecindados, no solamente en Querétaro sino en el país.

⁸ Balbontín, Juan María, *Estadística del Estado de Querétaro. (1854-1855)*, Querétaro, Archivo Histórico del Estado, 1993, pp. 43-44, 142, 144, 155. En la ciudad de Querétaro la población extranjera la componían 27 españoles, 4 ingleses, 2 franceses, un alemán, un suizo y un habanero, que hacían un total de 36 individuos.

Al queretano José Antonio Septián y Villaseñor⁹ se le debe la mejor obra estadística realizada a mediados de la década de 1860. Los trabajos los inició en 1865, en plena ocupación francesa e Imperio de Maximiliano, lo que sin lugar a dudas retrasó su labor. Con el restablecimiento del orden republicano a mediados de 1867 encontró mejores condiciones, en particular cuando el gobernador Julio Ma. Cervantes decretó el 23 de abril de 1869 el establecimiento de la sección de la Sociedad Queretana de Geografía y Estadística.¹⁰ Los nexos que Septián mantenía con la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística favorecieron su designación como director de la corresponsalía en la capital del estado. También influyó el requerimiento que el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio había planteado a todos los estados de la república, en febrero de 1868, para que elaboraran un Censo Poblacional, encomendando dicha tarea al personal con la preparación necesaria.¹¹

Con esos antecedentes, Septián dio forma a la *Memoria Estadística del Estado de Querétaro precedida de una noticia histórica que comprende desde la fundación de la misma hasta el año de 1821*. La obra no se concluyó, pues su autor falleció en 1875. No obstante, la segunda parte del trabajo realizó un minucioso análisis de la entidad, tanto desde una perspectiva general como por cada uno de los distritos que

⁹ José Antonio Septián y Villaseñor nació en Querétaro en 1815. Era descendiente de una connotada familia de la ciudad. Ocupó varios puestos dentro de la administración pública de la entidad: alcalde municipal, la Secretaría General del Estado, y la gubernatura de septiembre de 1866 a febrero de 1867. El interés de Septián sobre cuestiones cuantitativas le llevó a vincularse con la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de la que era socio corresponsal desde 1845. Falleció en el año de 1875. "Monografía bibliográfica del Estado de Querétaro. Biografías", Valentín F. Frias, *Escritos sobre Querétaro*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro-Archivo Histórico, 1997, p. 248; *Los gobernantes de Querétaro...*, p. 98. Otros detalles biográficos se encuentran en el prólogo de su obra póstuma, que con toda seguridad corrió por cuenta de Alfonso Septián, titulada *Memoria estadística del Estado de Querétaro precedida de una noticia histórica que comprende desde la fundación del mismo hasta el año de 1821*, Querétaro, Tipografía de González y Legarreta, 1875.

¹⁰ *La Sombra de Arteaga*, tomo II, Querétaro, 29 de abril de 1869, pp. 1-2.

¹¹ *La Sombra de Arteaga*, tomo II, Querétaro, 21 de febrero de 1868, número 36, p. 1. Para diciembre de ese año se volvió a recordar a todas las entidades que procedieran a realizar la labor que se les había encomendado. *La Sombra de Arteaga*, tomo II, Querétaro, 6 de diciembre de 1868, número 88, p. 1.

la conformaban. El seguimiento que hizo Septián, nos permite localizar a la minoría foránea en los capítulos IX y XVII. Entre las categorías de análisis que empleó persistió el manejo del término “raza” dentro de la cual identificó a indígenas, mestizos y la española americana pura; hizo una descripción de sus fenotipos, costumbres, vicios y virtudes. Asimismo, escribió un sencillo ensayo de lo que hoy llamaríamos el perfil psicológico de cada uno de ellos.¹² El cuadro estadístico se complementa con datos relativos al Distrito de Querétaro, donde además de las razas ya mencionadas incluye la africana, y a los extranjeros, a quienes los distingue por sexo, identificando el cuartel en que residía cada uno de ellos.¹³

De acuerdo con las apreciaciones que Septián vertió sobre los españoles americanos, podemos confirmar que se trataba de una situación similar a la que Balbontín apuntó sobre esta cuestión. Sin embargo, llama la atención la presencia de africanos, en la que no ahonda. Bajo parámetros semejantes están los llamados “extranjeros”, que no dudamos sean individuos en su mayoría europeos, dada la tendencia de los estudios anteriores. El elemento que vuelve incierta la apreciación de Septián radica en el total de la población foránea que habitaba en la capital del estado, ya que tomando en cuenta las dos categorías citadas sumaban 41 individuos, sobre los que en ningún momento definió su nacionalidad o dio cualquier otro dato que permitiera determinar su procedencia.¹⁴

Los datos sobre la población extranjera reunida en los registros estadísticos elaborados en y sobre Querétaro durante la primera y segunda mitad del siglo XIX, además de brindarnos elementos para determinar la presencia de individuos no nacionales y su procedencia europea, en la mayoría de las ocasiones, permite hacer un seguimiento cuantitativo demográfico. Así, se desprende que los arribos de extranjeros a Querétaro y a la capital del estado fueron sumamente

¹² Septián y Villaseñor, José Antonio, *Memoria Estadística del Estado de Querétaro...*, capítulo XVII, pp. 293-299.

¹³ *Ibid*, capítulo IX, cuadro de razas, s/p.

¹⁴ *Idem*. La población extranjera de procedencia europea se concentraba en los cuarteles 2° y 6°, mientras que la reputada como africana lo hacía únicamente en el 7°.

reducidos. A pesar del interés de las autoridades gubernamentales y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística por generar información que permitiera acercarse al perfil del inmigrante, las condiciones imperantes en el país al mediar el siglo no permitieron mayores logros en la materia.

En este sentido, en los estudios realizados no hay referencias sobre las actividades que desarrollaban los extranjeros residentes en Querétaro. Sobre este particular, se intuye que un buen número se dedicó al comercio, al desempeño de oficios, a la administración y el mantenimiento de instalaciones fabriles, haciendas y ranchos, etc., como lo corroboran las fuentes documentales y periodísticas de la época.¹⁵ De tal manera que la gradual inserción económica y social de las minorías no nacionales les permitió reproducir mecanismos de ingreso -migración en cadena, principalmente-, pues cuando estas minorías contaban con las circunstancias propicias para su establecimiento, mejoraban las condiciones de recepción para familiares, amigos y paisanos. Una vez cubiertos algunos de estos factores los extranjeros podrían mantener la residencia en la entidad, o bien mudarse a otros estados en busca de mejores condiciones.

Extranjeros en Querétaro a través de los censos federales

En la segunda mitad del siglo XIX, la legislación mexicana sobre extranjeros promovió el acceso de individuos de distintas nacionalidades bajo el concepto de colonización o por la vía de la inmigración individual, esta última fue la que reportó mejores

¹⁵ En las páginas de los periódicos *La Sombra de Arteaga* y *El Figaro* correspondientes a esos años, se pueden encontrar referencias alusivas al nombramiento de vicecónsules de diversas nacionalidades entre los extranjeros residentes; noticias sobre la apertura y funcionamiento de escuelas donde se enseñaban idiomas, música, instrucción primaria y secundaria por preceptores foráneos, así como a farmacéuticos y boticarios que ofrecían sus servicios a la población queretana. Las páginas periodísticas también daban cabida a publicidad de los establecimientos comerciales en donde se ofrecían diversos productos, tanto nacionales como de importación. Por su parte, en el Archivo Histórico General de Querétaro, los protocolos notariales nos presentan las transacciones mercantiles y prestamistas que realizaban, otorgamiento de poderes, testamentos, etc.

resultados. El marco normativo definió algunos lineamientos para tener mayor control sobre el modesto flujo migratorio que ingresaba a la república. Las administraciones de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y con el aval del Congreso de la Unión, emitieron disposiciones para que se elaborara un registro sobre la cantidad e identidad de los individuos procedentes de más allá de las fronteras nacionales. Para ello se propuso hacer un recuento con datos referentes a los grupos extranjeros que habían establecido su residencia en el país, las actividades económicas que desempeñaban, su estado civil, los bienes que poseían, etc.¹⁶

Estos esfuerzos se vieron parcialmente cumplidos a principios de la década de 1880, durante la presidencia del general Manuel González, quien estableció la Dirección General de Estadística. Esta dependencia se desprendía de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, y a partir de ese momento tuvo como uno de sus objetivos hacerse cargo de los aspectos cuantitativos del país, entre ellos lo referente a la realización de censos nacionales. Dentro de dichos recuentos estaba contemplada la población extranjera residente, la que a lo largo del siglo XIX había ingresado a la república mexicana.

En julio de 1881 la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria requirió al gobierno de Querétaro, al igual que a cada uno de los estados del país, su colaboración para integrar la Estadística General de la República. El recuento contemplaba la inclusión de la población extranjera residente en cada uno de los seis distritos y municipios que conformaban la entidad. De acuerdo con el *corpus* informativo requerido, se advierten nuevos elementos para recabar de una manera más confiable los datos. Dejó de usarse la categoría “raza” para identificar a los individuos no nacionales, según se desprende del formulario. Respecto de las formalidades requeridas a los extranjeros, se les solicitó que dieran su nombre, nacionalidad, lugar y tiempo de residencia, estado civil, nombre de la o del consorte,

¹⁶ Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores “Genaro Estrada” (en adelante AHSRE). Véase la Colección de Leyes y Decretos, tomos 14 al 18.

sucesión y lugar de nacimiento de su descendencia, bienes que poseían y su valor.¹⁷

La presencia de extranjeros en Querétaro quedó asentada en dos bloques informativos que daban cuenta del número de hombres y mujeres, mientras que en un segundo plano figuraban los datos sobre nacionalidad y estado civil (cuadros 2 y 3).

Cuadro 2. Querétaro, Distrito Centro. Población extranjera, 1881.

País	Hombres	Solteros	Casados	Viudos	Mujeres	Solteras	Casadas	Viudas
Francia	17	11	6	0	1	0	0	1
España	28	16	10	2	0	0	0	0
Alemania	1	1	0	0	0	0	0	0
Suiza	2	1*	0	0	1	0	1	0
Estados Unidos	9	1	8	0	5	0	5	0
Inglaterra	1	1	0	0	1	0	1	0
Italia	1	0	1	0	0	0	0	0
Total	59	31	25	2	8	0	7	1

Fuente: AHEQ, fondo Poder Ejecutivo, caja 10, volumen 1881, expediente 121.

* No declaró estado civil, ni reportó más datos.

Cuadro 3. Querétaro. Otros Distritos. Población extranjera, 1881.

Distrito	País	Hombres	Solteros	Casados	Viudos	Mujeres	Solteras	Casadas	Viudas
San Juan del Río	España	25	13	12	0	0	0	0	0
Tolimán	España	8*	6	1	0	0	0	0	0
	Italia	1	0	1	0	0	0	0	0
	España	1	1	0	0	0	0	0	0
	Francia	3	1	2	0	1**	1	0	0
Cadereyta	Normandía	1	0	1	0	0	0	0	0
	Italia	1	0	1	0	0	0	0	0
Jalpán	España	4	2	2	0	0	0	0	0
Amealco	España	2	2	0	0	0	0	0	0
Total		46	25	20	0	1	1	0	0

Fuente: AHEQ, fondo Poder Ejecutivo, caja 10, volumen 1881, expediente 121.

*No declaró estado civil.

**Francesa, nacida en Michoacán.

En ambos cuadros resalta la presencia europea, y en menor medida la de individuos procedentes de América del Norte. Los países

¹⁷ Archivo Histórico del Estado de Querétaro (en adelante AHEQ), fondo Poder Ejecutivo, caja 10, volumen 1881, expediente 121, sección 1ª, 3 de agosto de 1881, s/f.

con representación en Querétaro eran España, Francia, Alemania, Suiza, Inglaterra e Italia; de los americanos no se aclara si son estadounidenses o canadienses. En total sumaban 114, de los cuales 105 eran varones y 9 mujeres, el desequilibrio por género fue característico de los extranjeros asentados en toda la república. Por lo que respecta a la nacionalidad, los españoles ocupaban el primer sitio (con 68), mientras que en orden descendente seguían los franceses (con 23), incluidas dos mujeres. Los catalogados como americanos eran 9 hombres y 5 mujeres, y con un total de 3 personas se encontraban italianos y suizos, estos últimos con una mujer. Los ingleses eran 2, en tanto Alemania ocupaba el sitio final con un representante.

Al contrastar las cifras de 1881 con los datos concentrados por Juan María Balbontín para los años 1854-1855, nos percatamos que en Querétaro se mantuvo constante la migración europea, lo mismo que la procedente de los Estados Unidos. La comparación de las cifras reporta incrementos en el número de extranjeros, tal como se observó en suizos, norteamericanos, franceses y españoles, entre estos dos últimos el aumento osciló entre un 260% y un 77%, respectivamente. En tanto que la reducción más acusada se observa entre los ingleses y sin representación aparece la Gran Antilla. La única variante observada a inicios de la década de 1880 fue la presencia de un individuo procedente de Italia, nacionalidad ausente de las primeras estadísticas.

En función al recuento de 1881, el Distrito Centro del estado, con las tres municipalidades adscritas a su jurisdicción -La Cañada, Santa Rosa y Querétaro-, aglutinaba el mayor número de inmigrantes con más del cincuenta por ciento. En la capital, Querétaro, se concentraba la vida política y administrativa, económica, social, educativa y cultural, por tanto la presencia de extranjeros era mayor: 54 de las 67 personas registradas en dicha jurisdicción administrativa. Respecto del estado civil de los extranjeros residentes en la capital, el número de hombres solteros fue de 53, los casados eran 49 y 2 los viudos. Había pocas mujeres: 7 eran casadas y una viuda. Cadereyta fue el otro Distrito que contó con presencia femenina.

De acuerdo con los datos de los cuadros 2 y 3, se advierte que la migración extranjera se estableció principalmente en las ciudades. Al Distrito del Centro le siguió en orden de importancia el de San Juan del Río, y en especial la ciudad del mismo nombre. Aquí los individuos no nacionales alcanzaban la cifra de 25 españoles. En las cuatro demarcaciones administrativas restantes, el número de varones iba de 8 en Tolimán, 6 en Cadereyta, 4 en Jalpán y 2 en Amealco; la mayoría de ellos solteros y originarios de España. Después del Distrito del Centro, el de Cadereyta tenía mayor variedad en cuanto a la nacionalidad de los inmigrantes.

Las referencias anteriores nos han permitido conocer la nacionalidad, el estado civil y la localización de los extranjeros en Querétaro. A ello habría que agregar otro elemento: el relativo a los grupos familiares que conformaban. El grupo de extranjeros consistía en 46 hombres casados y 2 viudos, mientras que eran 7 las mujeres casadas y una viuda. Las mujeres, al momento de responder el cuestionario, declararon no tener descendientes y hubo quien dijo tener 11 hijos. Estos datos arrojan la cifra de 170 individuos no nacionales, cantidad que rebasa la de sus progenitores. Por tanto, la cifra total de extranjeros residentes en Querétaro era de 284, incluyendo a los solteros de ambos sexos.¹⁸

A pesar de que la información relativa a la descendencia de los extranjeros no se contabilizó en los censos de la Secretaría de Fomento, sino únicamente los datos de los padres, consideramos que estos datos resultan relevantes ya que nos brinda mayores elementos para definir el perfil de la presencia de extranjeros en Querétaro. Sobre esta cuestión habría que señalar que de las 49 parejas censadas, 14 contrajeron nupcias con individuos de su misma nacionalidad, mientras que en los casos restantes los inmigrantes se casaron con mujeres mexicanas. Cuando los consortes eran de la misma nacionalidad se infiere que su descendencia no era registrada ante las autoridades como mexicana. La incertidumbre que pudiera suscitarse en un matrimonio mixto se

¹⁸ AHEQ, fondo Poder Ejecutivo, caja 10, volumen 1881, expediente 121, 3 de agosto de 1881, sección 1ª, s/f.

despejaba de acuerdo a los lineamientos de la *Ley sobre extranjería y nacionalidad de los habitantes de la República*, decretada por Antonio López de Santa Anna en enero de 1854, la cual en el capítulo de “los extranjeros y sus clases” establecía que “La mexicana que contrajere matrimonio con extranjero, (tiene) por deber seguir la condición de su marido”,¹⁹ y por lo tanto los hijos legalmente asumirían esa condición.

De los 49 matrimonios de extranjeros registrados, en 34 de ellos la esposa era mexicana. Como resultado de esos enlaces nacieron 143 individuos, que en la mayoría de los casos fueron concebidos por mujeres queretanas, en otros se reportaron 33 individuos que nacieron en distintos lugares del país como la ciudad de México, 9 en Michoacán y uno en Guadalajara, lo que nos indica que algunos habían mudado de residencia por no contar con las condiciones más apropiadas para su desenvolvimiento. Sólo en dos casos existe constancia de que las familias habían salido de su país de origen para radicar en Querétaro con su respectiva progenie, una de ellas fue de nacionalidad inglesa, mientras que la otra correspondió a súbditos españoles; declararon tener ocho hijos entre ambas familias.²⁰

De los 114 extranjeros registrados, 106 dijeron ejercer alguna profesión u oficio. Las cifras demuestran que estos extranjeros se integraron económicamente a la sociedad receptora. Las actividades que desempeñaron las hemos dividido, de acuerdo a sus características, en cuatro categorías que guardaban estrecha conexión. El comercio fue la principal. Respecto de la agricultura, varios de ellos dijeron ser labradores, arrendatarios, o bien atender las labores propias de la administración de una unidad agrícola. En menor escala quedaron los profesionistas, entre los que se encontraba algún médico y un ingeniero de minas. Por último, estaban los oficios como el de ebanista,

¹⁹ AHSRE, Colección de Leyes, Decretos, tomo 13, años 1854-1860, s/f. La situación anterior no siempre se llevaba a cabo, pues en ocasiones la mujer al no ser de la misma nacionalidad de su esposo, las leyes del país de éste no le otorgaban la misma condición que a su consorte, siendo considerada por lo tanto como extranjera. La condición de extranjería se perdía si el esposo se naturalizaba, lo cual en la mayoría de los casos no sucedió.

²⁰ AHEQ, fondo Poder Ejecutivo, caja 10, volumen 1881, expediente 121, 3 de agosto de 1881, sección 1ª, s/f.

hojalatero, cobrero, etc., los cuales encontraban entre la población queretana una considerable demanda.²¹

Uno de los requerimientos administrativos que preocupó a los gobiernos decimonónicos fue generar y disponer de información estadística. Los trabajos realizados por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio presentan una amplia panorámica temática que fue abordada desde situaciones generales y particulares. Está presente, sin embargo, la discontinuidad cronológica y lo heterogéneo de los métodos utilizados para capturar, procesar y exponer los resultados obtenidos.

Con la creación de la Dirección General de Estadística el 26 de mayo de 1882, durante el gobierno del general Manuel González, iniciaron formalmente los trabajos de corte cuantitativo institucional.²² Las labores asignadas a esta dependencia fueron la elaboración de censos generales de habitantes, agrícolas e industriales, movimiento de la población, estudios sobre el territorio, estadísticas sobre minería, instrucción pública y educación, bellas artes y cultos, justicia civil y criminal, comercio interior y exterior, contribuciones y rentas públicas, administración de secretarías de despacho y gobierno de los estados. Para el periodo que comprende este estudio, la Dirección General de Estadística realizó cuatro censos generales de población que comprendieron los años de 1895, 1900, 1910 y 1921. Cada uno de los recuentos reunió información diversa sobre factores demográficos, sociales y económicos. Para el caso de los distintos colectivos foráneos residentes en el país, se recabaron los datos alusivos a su lugar de nacimiento, nacionalidad y sexo. Además tuvieron que responder a preguntas sobre su edad, estado civil, idioma, religión, grado de alfabetización y la ocupación que desempeñaban, entre otras cuestiones.²³

²¹ *Idem.*

²² *Boletín de la Dirección General de Estadística*, México, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, Núm. 1, 1913, pp. 11-12; Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana...*, tomo XVI, pp. 264-265.

²³ Salazar Anaya, Delia, *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los*

Para el caso de Querétaro, las cifras asentadas en los censos federales de población de 1895 a 1921, que aparecen en el cuadro número 4, son el mejor indicador para precisar varios aspectos de la población extranjera: la continuidad de algunos colectivos y el asentamiento de extranjeros que hasta esos momentos no se habían registrado. La residencia y tránsito también fueron otro factor que, de acuerdo a las cifras, permite inferir el grado de movilidad de los inmigrantes, lo que habla de la afinidad o bien del rechazo respecto del lugar en el que se establecieron, así como de las oportunidades y perspectivas económicas y sociales presentes en el medio receptor.

Para ampliar este análisis en el caso de Querétaro es pertinente confrontar dicha información con los antecedentes numéricos inmediatos. Una opción son las noticias levantadas en Querétaro en 1881 con motivo de la formación de la Estadística General de la República. En esta fuente aparecen datos sobre nacionalidad, lugar y tiempo de residencia, profesión y estado civil, consortes, sucesión y lugar de nacimiento, propiedades que poseían y su valor, distribución de la población extranjera por distritos y municipalidades. Entre 1881 y 1895, la mayoría de la población foránea asentada en Querétaro procedía de Europa, salvo algunos individuos registrados como norteamericanos y una mujer procedente de Turquía. Conforme transcurrieron los años y se llevaron a cabo otros censos, la tendencia numérica continuó favoreciendo a los europeos pero paulatinamente arribaron a la entidad inmigrantes provenientes de América del Norte, Asia y Oceanía.

Censos Generales de Población, (Colección Fuentes Serie Documentos), México, INAH, 1996, pp. 53-56. El 25 de septiembre de 1894 el general Porfirio Díaz con apego al Reglamento de la Ley de Estadística, encomendó a la Secretaría de Fomento la realización del primer censo general de población. Dicha institución delegó esa responsabilidad en la Dirección General de Estadística que realizó su cometido bajo la coordinación del doctor Antonio Peñafiel. A inicios de 1900, después de que se reformó el Reglamento para la Formación de la Estadística General de la República, se determinó la elaboración de un segundo censo general de habitantes, así como la ejecución de este tipo de documentos cada diez años. Sobre esta última cuestión, véase: *Colección Legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la Federación, Distrito Federal y territorios. Año de 1900 continuación de la Legislación Mexicana de Dublán y Lozano*, México, Talleres Tipográficos de Arturo y Alfredo G. Cubas, tomo XXXII, 1904, pp. 4-19.

Por su irregular aparición en los censos y lo reducido de su número, consideramos que la estancia de algunos extranjeros en Querétaro fue transitoria. Ese fue el caso de individuos originarios de Grecia, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Rusia, Australia, Arabia Saudita, Argentina y Chile. Es factible que al momento de la encuesta éstos fueran de paso por Querétaro y se vieran precisados a proporcionar sus datos a los empadronadores, o bien cumplieran las formalidades del autoempadronamiento, es decir, contestar las preguntas que contenía la boleta respectiva.²⁴

En cuanto a la distribución de la población foránea en la entidad, ésta no varió respecto de los datos consignados en la Estadística de 1881. De esta manera mantuvieron su presencia en cada una de las seis demarcaciones administrativas en que se dividía Querétaro. En el mejor de los casos, consideramos que conservaron sus lugares de residencia en los distritos del Centro y San Juan del Río, ya que eran los principales centros urbanos. Mientras que en menor escala, los extranjeros se instalaron en los cuatro restantes, como se había dado en la década de 1880.

La información censal de la población extranjera residente en Querétaro entre 1895 y 1921 corrobora la permanencia y variaciones de individuos de nacionalidades diversas, perspectiva que se complementa si se contrasta con los datos del recuento de 1881 (véanse los cuadros 1 y 2). Conviene resaltar la diversificación de las minorías no nacionales residentes en el estado, condición que se hizo perceptible a partir del primer lustro de la década de 1890. Asimismo, cabe señalar que se mantuvo la preponderancia de individuos provenientes de Europa, principalmente varones. Aunque en una proporción menor, la mujer ocupó un importante lugar dentro de los recuentos. No se

²⁴ En la elaboración del censo de 1895 se procedió a empadronar a la gente presente, de paso y ausentes. Para 1900 se tomó en consideración a la población de hecho y a los habitantes de paso, y en 1910 únicamente la de hecho. Los procedimientos de empadronamiento fueron la visita de los encuestadores y el autoempadronamiento. Por lo que respecta al censo de 1921, éste fue elaborado por la Secretaría de Agricultura y Fomento y no distó de los errores operativos de los recuentos que le antecedieron. Delia Salazar Anaya, *La población extranjera en México...*, pp. 53-63.

sabe si se trataba de mujeres inmigrantes o mexicanas que contrajeron nupcias con extranjeros.

De acuerdo con lo anterior, españoles, franceses y norteamericanos se mantuvieron como los colectivos con mayor presencia en Querétaro, condición a la que se incorporaron los turcos a partir de 1910. Estos grupos conservaron, con algunas variantes numéricas a sus integrantes, a pesar de los avatares del movimiento armado que aquejó al país en la primera década del siglo XX. Sin embargo, cabe señalar que los españoles sí se vieron afectados, ya que fueron catalogados como “enemigos de la revolución” por el constitucionalismo.²⁵ También influyó sobre estos grupos la Primera Guerra Mundial, ya porque algunos se incorporaron a los ejércitos de sus respectivos países, o porque la conflagración limitó la migración transatlántica. Aun cuando no destacaban los alemanes, ingleses e italianos habían alcanzado hacia 1910 su mayor número. Transcurrida una década, vieron reducida su presencia, probablemente se trasladaron a un nuevo lugar de la república o abandonaron México al sobrevenir la Revolución.

Registro municipal de extranjeros de 1926

La normativa sobre el ingreso de extranjeros a México en la década de 1920, si bien mantuvo los lineamientos sobre extranjería y naturalización establecidos en 1886, así como lo que en este rubro sancionaba la Constitución de 1917, no pudo sustraerse de proyectos que limitaban la llegada de no nacionales bajo argumentos raciales,

²⁵ Acerca de la situación de la colonia española y la labor del cuerpo diplomático de esa nacionalidad acreditado en México durante la Revolución, véanse Carlos Illades, *Presencia española en la Revolución Mexicana (1910-1915)*, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM-Instituto Mora, 1991; Josefina Mac Gregor, *México y España del Porfiriato a la Revolución*, México, Secretaría de Gobernación-INEHRM, 1992; Óscar Flores Torres, *Revolución Mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920*, México, Secretaría de Gobernación-INEHRM, 1995; Josefina Mac Gregor, *Revolución y diplomacia: México y España 1913-1917*, México, Secretaría de Gobernación-INEHRM, 2002. Sobre las eventualidades de los daños que padecieron los españoles durante el movimiento armado y las

Cuadro 4. Población extranjera en Querétaro en los censos generales, 1895-1921.

País	1895	H	M	1900	H	M	1910	H	M	1921	H	M
Alemania		6	3		6	3		6	1		2	0
Austria		0	0		1	0		0	0		0	0
Bélgica		0	0		0	2		0	0		0	0
Checoslovaquia		0	0		4	0		0	0		0	0
España		62	14		65	29		140	41		115	41
Francia		11	2		3	1		24	0		8	1
Grecia		0	0		8	6		0	0		0	0
Holanda		0	0		0	0		1	0		1	0
Italia		1	1		10	4		7	0		2	0
Reino Unido		6	2		11	5		3	1		1	0
Rusia		0	0		0	0		5	4		0	0
Suiza		1	0		1	0		2	1		1	0
Argentina		0	0		1	0		1	0		0	0
Canadá		0	0		1	1		1	0		0	0
Cuba		0	0		2	2		2	1		1	0
Chile		0	0		0	0		1	4		0	0
Estados Unidos		5	6		10	4		18	6		12	2
Guatemala		0	0		0	0		1	0		3	1
Arabia Saudita		0	0		0	0		5	1		0	0
China		0	0		1	0		5	0		1	0
Turquía		0	1		0	0		15	14		17	8
Australia		0	0		1	0		0	0		0	0
Totales	121	92	29	182	125	57	311	237	74	217	164	53

Fuente: Delia Salazar Anaya, *La población extranjera en México (1895-1990)*, pp. 196-199.

operaciones de las comisiones de reclamaciones que las atendieron, consúltese: Martín Pérez Acevedo, *Propietarios y hombres de negocios españoles en la Revolución Mexicana. Violencia, expropiación y reclamaciones, 1910-1935*, tesis doctoral, Universitat Jaume I, Castellón, 2004.

sanitarios, etc.²⁶ En 1926 se estableció el Registro Nacional de Extranjeros, cuya principal disposición obligaba a los integrantes de los diversos colectivos no nacionales residentes en el país a inscribirse en este padrón, como lo establecía la Ley de Inmigración de 1926.²⁷ Por medio de este instrumento, el Estado podría formarse una idea precisa de este componente, ya que contendría datos personales, expediente y ficha de identificación para cada individuo procedente de allende las fronteras. Si bien en un primer momento hubo renuencia para registrarse, hacia 1950 el número de los que habían cumplido con dicha obligación en el país ascendió a 300,000 lo que dejaba ver un buen resultado.²⁸

Para complementar esta disposición federal se encargó a los gobiernos municipales que hicieran lo propio en sus demarcaciones, lo que permitiría constatar que a dicha normativa se le daba cumplimiento. En este sentido, los registros municipales de extranjeros son una fuente importante para determinar la presencia de esa población en el ámbito urbano o sus niveles de integración económica y social.²⁹ De tal suerte que este tipo de documentos brinda datos de

²⁶ González Parrodi y Mercedes de Vega (Coords), *La historia del pasaporte en México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, pp. 122-133; Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero 1821-1970*, México, El Colegio de México, 3 tomos, volumen III, pp. 29-36.

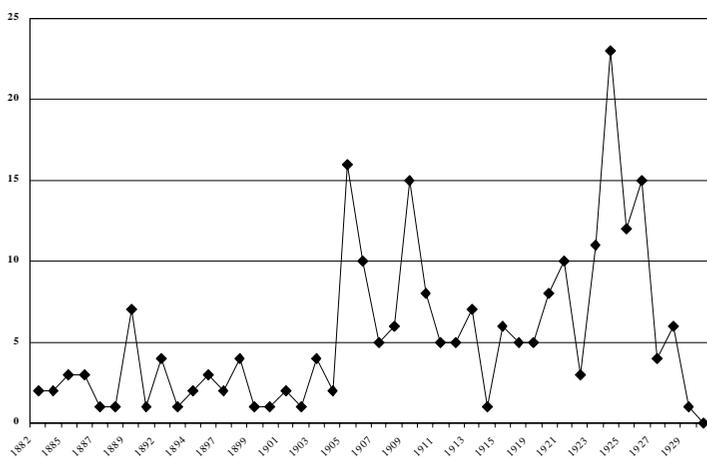
²⁷ González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México...*, pp. 32-33. A finales de 1925 el gobierno de Plutarco Elías Calles autorizó la reforma de la ley de inmigración de 1908. Entre algunas de sus principales disposiciones, sobresalieron: la prohibición del ingreso al país de menores de 26 años que no supieran leer ni escribir; se estableció la tarjeta de identificación para evitar el uso de pasaportes desautorizados por la Constitución; se establecieron las bases que normaban la inmigración y migración por vía aérea; se dio prioridad al servicio de salubridad pública para la aceptación o rechazo de extranjeros; se definieron las categorías de inmigrante-trabajador, emigrante, colono, turista y se estableció un impuesto al inmigrante.

²⁸ Lida, Clara E. y Pilar Pacheco, "El perfil de una inmigración: 1821-1939", Clara E. Lida (Comp.), *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 25-27. Las tarjetas de registro contemplaban el nombre, sexo, estado civil, fecha de nacimiento, fecha de ingreso, lugar de nacimiento, lugar de residencia y ocupación, religión que profesaba, así como los generales de su filiación física, entre otras cuestiones.

²⁹ Dentro de las funciones de las autoridades municipales estaba comprendido el registro de los extranjeros avocados en la localidad, también lo relativo a las actividades que realiza-

valía para establecer la continuidad y las variantes de las minorías no nacionales. Por lo que se refiere a Querétaro, contamos con un Registro de Extranjeros fechado el 26 de julio de 1926, con información de 366 de ellos.³⁰ Las variaciones numéricas de esta fuente las hemos concentrado en el gráfico número I.

Gráfico I.
Extranjeros en la ciudad de Querétaro, 1882-1929.
Número de ingresos por año



Fuente: elaboración propia con base en AHMQ, Registro de Extranjeros 1926.

ban y los bienes que adquirirían. Para constatar esta información, el gobierno de la ciudad contaba con los datos que le proporcionaban los notarios públicos, el Registro Público de la Propiedad y el registro de comerciantes y profesionales.

³⁰ Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Querétaro (AHMQ), Registro de Extranjeros 1926, libro 318, Querétaro, 26 de julio de 1926. El formato del registro lo componen los siguientes requerimientos: número progresivo asignado a los encuestados, nombre, nacionalidad, sexo, edad, estado civil, fecha en que ingresó al país, nombre del puerto o lugar fronterizo por donde ingresó al país, profesión, oficio u ocupación, número de familiares y observaciones. Aún cuando este documento está fechado en julio de 1926 y registra información preferentemente hasta ese año, se realizaron anotaciones posteriores que comprendieron hasta 1929.

La información concentrada en el Registro de Extranjeros de 1926 nos presenta un perfil cuantitativo y cualitativo de la presencia de las minorías no nacionales residentes en la capital del estado de Querétaro, ello nos permite contrastar las similitudes y diferencias que este sector de la población observó desde 1882 hasta 1929. De acuerdo con las cifras, se puede apreciar que el número se quintuplicó, ya que de 67 se pasó a 366 extranjeros. Sin embargo, en virtud de que el Registro proporciona los nombres de hombres y mujeres, así como la edad, la fecha de ingreso al país y, en particular, referencias sobre su estado civil, -características que no se habían presentado en este tipo de fuentes desde el recuento realizado en 1881- hemos podido ajustar la cifra a una cantidad que, si bien es menor, se ciñe a parámetros más precisos en cuanto al aspecto numérico que alcanzaban y que era del orden de 238 extranjeros.³¹ Por lo tanto, la diferencia entre esta cantidad y la anterior la constituyen los hijos de extranjeros nacidos en la capital queretana, o bien en el país.

Los datos vertidos en el recuento de extranjeros de 1926 muestran las peculiaridades de la inmigración foránea en México, desde la segunda mitad del siglo XIX (sobre todo durante el porfiriato) hasta las dos primeras décadas del siglo XX. Asimismo, se manifiestan aspectos novedosos en el fenómeno migratorio. Entre las constantes figura la preponderancia de la movilización transatlántica masculina, aunque habría que destacar el incremento gradual en el número de mujeres, cuyos totales variaron entre 1881 y 1921, ya que aumentaron en número al pasar de 9 a 54. También se mantuvo la tendencia de los inmigrantes solteros, quienes sin importar la edad, conservaron su soltería. Esta peculiaridad respondió a que estos individuos no habían logrado solvencia monetaria o independencia laboral en el desempeño de alguna actividad económica, predominantemente en el rubro mercantil.³²

³¹ Durante la década de 1910 se instalaron en la ciudad de Querétaro 40 extranjeros de distintas nacionalidades, entre éstos se encontraban españoles, sirios, italianos, franceses, ingleses, búlgaros y turcos. En dichos casos se trató de individuos que recién arribaron a México. Posteriormente, durante los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, el número de extranjeros aumentó a 80. Al igual que quienes les habían antecedido, se trató de individuos que declararon haber ingresado al país entre 1920 y 1926, e incluso hasta 1929.

³² AHMQ, Registro de Extranjeros 1926. La condición de solteros estaba contemplada para individuos de ambos sexos, sin que se hiciera ninguna consideración entre personas de una

Por lo que hace a los extranjeros establecidos en la ciudad de Querétaro que declararon estar casados, su número ascendió a 120, en tanto que los viudos de ambos sexos fueron 11.³³ Precisamente en función del estado marital de las minorías no nacionales es que se perfiló la principal variante: la propensión migratoria de la entidad, sobre todo si se considera que había predominado la presencia de solteros. Según el Registro de 1926, en 13 casos el arribo a México lo realizaron sólo los esposos, quienes luego de establecidos decidieron traer a sus familias.³⁴ En contrapartida, hubo ocasiones en que los cónyuges efectuaron la travesía transatlántica en compañía de su descendencia, la que posteriormente tendió a aumentar una vez que se instalaron.³⁵

Del mismo modo, habría que considerar que en muy pocas ocasiones se llegó a presentar la situación de que la familia emigraba en su conjunto, sobre todo cuando el jefe de familia contaba con los recursos económicos y los contactos migratorios apropiados para ello.³⁶ Una variante más fue la migración de diversos individuos con algún

edad avanzada o de infantes recién nacidos. En términos generales y ateniéndonos a esta cuestión, el número de solteros fue de 143 mientras que el de mujeres que guardaban esa condición civil fue de 66. En 26 casos no se declaró el estado que guardaban.

³³ De forma irregular se presentó el caso en que la migración transatlántica la realizó un viudo/a con su descendencia, tal fue el caso de la búlgara Luisa Esguinazi y dos de sus hijos en mayo de 1913. En la misma situación se encontró la inglesa Bianie Mayer y tres de sus hijos en junio de 1926. Por su parte, la señora Emilia L. Cohen, de Siria, ingresó a México con 6 de sus hijos en junio de 1924. AHMQ, Registro de Extranjeros 1926, fs. 6v-7, 7v-8.

³⁴ La nacionalidad de dichos matrimonios era la siguiente: 1 suizo, 2 ingleses, 1 francés, 6 españoles, 1 holandés, 1 norteamericano y 1 turco. Solamente en tres casos la migración de esposos se efectuó en la década de 1880, mientras que en el resto se operó a lo largo de la década de 1910. AHMQ, Registro de Extranjeros, 1926, fs. 1v-12.

³⁵ Dentro de esta categoría sobresale el caso del matrimonio conformado por los españoles Pedro Ugalde G. y Carmen M. de Ugalde, quienes ingresaron a la república mexicana en compañía de tres de sus hijos en junio de 1882. En los años posteriores nacieron en Querétaro tres nuevos integrantes de la familia Ugalde. Por su parte, el turco Jacinto R. Can y Guadalupe H. de Can se encontraron en similares circunstancias. Más tarde, en 1906, los sirios Benjamín Smecke y su esposa Raquel H. Smecke arribaron al país con tres de sus hijos. En los años siguientes la familia Smecke se incrementó con tres nuevos integrantes. AHMQ, Registro de Extranjeros 1926. Véanse los registros 236 a 243, 256 a 261, 274 a 277, fs. 7v-8, 8v-9.

³⁶ Bajo estas características se estableció en Querétaro, el 26 de octubre de 1923, el alemán Guillermo Grinberg y toda su familia. AHMQ, Registro de Extranjeros 1926. Ver los registros 329 a 332, fs. 10v-11.

vínculo consanguíneo.³⁷ En Querétaro no fueron extraños los reencuentros familiares, algunos extranjeros se reunieron con sus familiares incluso después de transcurrida una década.³⁸

La relación de las nacionalidades de los extranjeros es un indicador de algunas de las omisiones voluntarias e involuntarias que de manera más frecuente se registraron por parte de los censatarios o de los censadores, al momento de verificarse los recuentos federales entre 1895 y 1921. Cualquiera que fuese la causa se trataba de inmigrantes que recién habían hecho acto de presencia en Querétaro y que, de acuerdo a su lugar de origen, presentaban considerables diferencias. La desigualdad se hacía notoria por el predominio de la migración europea -véanse al respecto los gráficos II y III-.

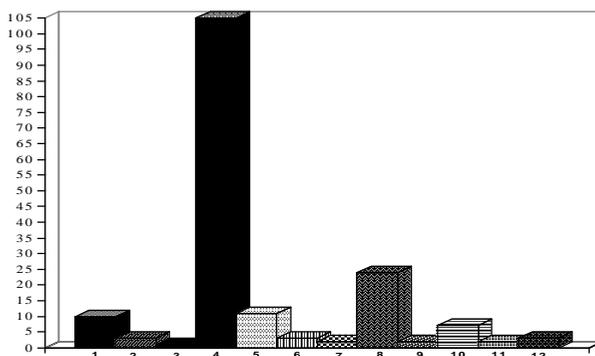
Dentro de las omisiones que presenta el Registro de Extranjeros de 1926 está la situación de los individuos provenientes de países asiáticos: Líbano, Siria, Japón y Turquía.³⁹ En el primero de los casos, las referencias del Registro nos indican la presencia de libaneses desde 1905, mientras que las noticias oficiales sobre este colectivo se tuvieron

³⁷ Sobre esta cuestión podemos mencionar el caso de los tres hermanos Soaib de nacionalidad libanesa, que entraron al país a mediados de octubre de 1905. En ese mismo año se reportó el arribo de los hermanos Rodríguez, procedentes de Turquía. También en ese caso se encontraron en 1925 los hermanos Misakian, de Armenia. Bajo la misma circunstancia se inscribieron los hermanos Snuke, que en febrero de 1920 ingresaron al país procedentes de Siria. AHMQ, Registro de Extranjeros, 1926. Véase los registros 58 a 60, 84 a 86, 225 a 227, 268 a 270, fs. 2v-4, 7v-8, 8v-9.

³⁸ Entre los casos de reencuentros familiares se encuentra el de los esposos Moisés Smeke y Teresa Smeke, originarios de Siria, que se verificó en noviembre de 1922 después de que habían transcurrido diez años del arribo del primero a México. En una situación similar se encontraron los españoles Zacarías Ortendí y su esposa Carmen de Ortendí, Ernesto Juaristi y María J. Fernández que se volvieron a unir en 1909 después de que los cabeza de familia salieron de España en 1896. En la misma condición se encontró Ángel Hernández Pérez que ingresó a México en septiembre de 1899. Una vez transcurrida una década pudo reunir los elementos económicos para el traslado de su esposa Luisa Lozano y dos de sus hijos, en noviembre de 1909. Entre los pocos ejemplos que se pueden citar en que el intervalo entre el viaje del jefe de familia y el reencuentro familiar no excedió más de un año figuró el del inglés Leslie Cheethma en junio de 1927. Después de transcurridos doce meses, su esposa Marie y sus dos hijos ya se encontraban residiendo en la capital del estado. AHMQ, Registro de Extranjeros 1926. Véanse los registros 19-20, 35-36, 62-63, 195-198, 321 a 324, f.1v.-3, 6v-7, 9v-10.

³⁹ Los detalles de la migración asiática véanse en María Ota Mishima (Coord.), *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1997.

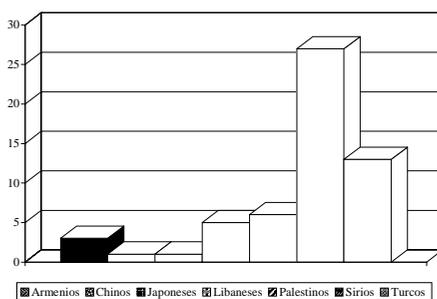
Gráfico II.
Registro de extranjeros en Querétaro, 1926. Europeos.



Nota: 1) Alemanes, 2) Búlgaros, 3) Escoceses, 4) Españoles, 5) Franceses, 6) Griegos, 7) Holandeses, 8) Ingleses, 9) Italianos, 10) Polacos, 11) Suecos, 12) Suizos.

Fuente: elaboración propia con base en AHMQ. Registro de Extranjeros, 1926.

Gráfico III.
Registro de extranjeros en Querétaro, 1926. Asiáticos.



Fuente: elaboración propia con base en AHMQ. Registro de Extranjeros, 1926.

hasta el censo de 1930. Los sirios, que llegaron a instalarse en 1906, la fuente censal los ubica hasta 1921. Un japonés, por ejemplo, declaró que residía en la capital del estado de Querétaro desde 1903, en tanto que las cifras de los censos no reconocen la presencia de nipones sino

hasta 1950. En el caso de los turcos, éstos se hallaban establecidos en Querétaro desde 1889 y las referencias oficiales aparecen hasta 1910.⁴⁰

Entre las posibles respuestas a esta situación se podría argumentar que la fecha de ingreso no correspondía efectivamente a su llegada a Querétaro, sino la de su arribo al país o en su defecto la de una estancia previa en uno o varios lugares. De igual manera sería importante determinar si efectivamente ese dato correspondía a su residencia en Querétaro. Si es así, probablemente hubiese cierto aislamiento de la sociedad receptora como resultado de diversos factores: religiosos, idiomáticos, culturales, económicos, de rechazo social e inclusive racial; o bien la negativa de algunos extranjeros para brindar a las autoridades información ante el temor de acciones en su contra. Los lugares de ingreso de extranjeros al país fueron los puertos de Veracruz y Tampico; Ciudad Juárez y Laredo en la frontera, y Salina Cruz en el Pacífico.

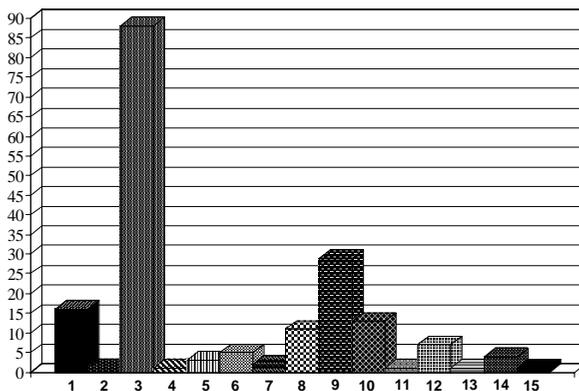
Las tendencias y preferencias ocupacionales se pueden apreciar en el gráfico IV. En él podemos ver que la inclinación por el intercambio mercantil, la especulación y la obtención de ganancias rápidas se mantuvo en el ánimo de españoles y franceses, quienes tenían por competidores (además de los comerciantes de la ciudad), a turcos, libaneses, sirios, norteamericanos, alemanes, un chino y un japonés. El comercio daba empleo a 85 extranjeros, algunos de ellos fungieron como propietarios de un establecimiento o bien se desempeñaron como empleados en ese rubro. En el ejercicio del comercio podemos observar un patrón de migración vinculado con lazos familiares. En no pocos casos el padre incorporaba a sus descendientes, entre los que se encontraban menores de edad que desempeñaban alguna actividad relacionada con el negocio familiar. Esta tendencia se observa sobre todo entre los españoles, libaneses y turcos.⁴¹

En la agricultura y actividades relacionadas destacaron los españoles, seguidos por los turcos, mientras que en el ramo industrial los ingleses y norteamericanos mantuvieron los primeros lugares. Los

⁴⁰ Cfr. AHMQ, Registro de Extranjeros 1926, fs. 2v, 7v-8, 8v-9; Delia Salazar Anaya, *La población extranjera en México...*, pp. 198, 382-383.

⁴¹ AHMQ, Registro de Extranjeros, 1926.

Gráfico IV.
Actividades económicas desempeñadas por los extranjeros en Querétaro en 1926.



Nota: 1)Agricultor, 2)Agrónomo, 4)Comerciante, 4)Chofer, 5)Dentista, 6)Doctor, 7)Electricista, 8)Empleado, 9)Estudiante, 10)Industrial, 11)Ingeniero, 12)Mecánico, 13)Óptico, 14)Profesor, 15)Relojero.

Fuente: elaboración propia con base en AHMQ. Registro de Extranjeros, 1926.

Europeos atendieron algunas actividades relacionadas con la prestación de servicios urbanos, como fueron la instalación del tendido de la red eléctrica y su uso doméstico e industrial, etc. En el renglón profesional figuraron individuos no nacionales que ostentaban el título de doctor, dentista, óptico, electricista y relojero, sin dejar de lado a los preceptores.

Además del aspecto económico, otro indicador de arraigo de los extranjeros residentes en Querétaro fue la educación de sus descendientes. Las escuelas públicas y privadas atendían a estudiantes españoles, turcos, holandeses y alemanes, principalmente niños y jóvenes, pues en el caso de las mujeres, independientemente de su nacionalidad y edad, éstas permanecían en el hogar y realizaban actividades “propias de su sexo”, tal y como quedó asentado en el documento municipal.

A manera de conclusión

En la primera mitad del siglo XIX (y los primeros años de la segunda), los trabajos de corte estadístico sobre la presencia de extranjeros en Querétaro -elaborados por integrantes de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística- siguieron distintos criterios: raza, país de procedencia o nacionalidad. Las variantes y resultados obtenidos fueron resultado de cambios metodológicos. No obstante la diversidad, los elementos cuantitativos reportados aparecen como un primer indicador para definir el lugar ocupado por las minorías no nacionales en Querétaro.

El inicio de las labores de la Dirección General de Estadística durante la administración del general Manuel González reafirmó el interés gubernamental por controlar los recuentos cuantitativos. Para el caso que nos ocupa, el antecedente inmediato fue la elaboración del registro de extranjeros en las municipalidades del país en 1881. En esta base informativa quedaron concentrados por primera vez datos más precisos, pues consignaron referencias sobre el nombre, la nacionalidad, la edad, estado civil, ocupación que desempeñaban y propiedades, entre otras. Todos estos elementos son importantes para el análisis de las minorías no nacionales, ya para perfilar las características de la movilización transatlántica a México, los espacios regionales hacia donde se dirigía o para entender su integración económico-social con la sociedad receptora.

Si bien a partir de la elaboración de los censos nacionales de población de 1895, 1900 y 1910 y más tarde en 1921, tras haber concluido la fase armada de la Revolución Mexicana, incluyó a los extranjeros dentro de los recuentos poblacionales, los criterios para definir a las minorías no nacionales no fueron homogéneos en cuanto a los criterios metodológicos y categorías empleadas. Lo anterior de ninguna manera se convierte en un obstáculo para su análisis. En este sentido, el contrastar la información generada con otros instrumentos de similar naturaleza, como los registros municipales de extranjeros que se elaboraron en el país a mediados de la década de 1920 para complementar la labor del Registro Nacional de

Extranjeros que se puso en marcha en 1926, nos conducen a percibir las continuidades y cambios que presentaron no solamente en el aspecto cuantitativo los extranjeros, sino las omisiones que en no pocos casos se pueden apreciar.

Pese a que este estudio lo hemos circunscrito al estado de Querétaro, algunas apreciaciones no difieren de lo que aconteció en el ámbito nacional, sobre todo si consideramos que el arribo de extranjeros en ningún momento fue masivo a nivel nacional. La tendencia migratoria de extranjeros menores de edad que se había manifestado como una constante a lo largo del siglo XIX cambió paulatinamente de signo en el siglo XX, como se advierte en el caso de Querétaro. El ingreso se orientó hacia grupos familiares o se registró el reencuentro después de varios años separados. También habría que resaltar que en torno a la institución familiar se advierte la permanencia definitiva de los extranjeros, porque contrajeron nupcias con mujer mexicana o regresaron a México ya casados.

En el plano económico, la propensión al ejercicio de actividades mercantiles se mantuvo constante, sin embargo la ejecución de diversas profesiones y oficios en el ámbito urbano y rural ganó terreno. Por último, consideramos que el estudio de los extranjeros desde los recuentos estadísticos y poblacionales es apenas un primer paso para su análisis, por lo que para complementar la perspectiva es ineludible la consulta de diversas fuentes documentales y hemerográficas, al igual que la interrelación con otras disciplinas afines, lo que nos permitirá precisar con mayores elementos la influencia que las minorías no nacionales han tenido con el medio receptor en el ámbito social, económico y cultural.



Recibido: 25 de junio de 2004
Aceptado: 19 de octubre de 2004